

Sevilla, 15 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 103 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

ACUERDO DE COLABORACIÓN ECA - UMAS

Estimado amigo:

Deseamos en primer lugar que a la lectura del presente tanto Vd. como su equipo, familiares y amigos se encuentren todos bien y les enviamos a todos un mensaje de ánimo y apoyo para superar estos difíciles momentos que no nos cabe la menor duda que con el compromiso solidario, responsabilidad y la ayuda de Dios superaremos.

En UMAS, fieles a nuestros valores y nuestro compromiso, hemos adoptado diferentes medidas sociales para la ayuda de los más necesitados, tales como la entrega de una aportación de cien mil euros a través de nuestra Fundación para Cáritas Diocesana España, entrega de material adquirido por UMAS a centros religiosos, fundamentalmente comedores sociales, alineamiento con las Residencias de Mayores, que han sufrido el primer gran impacto de esta horrible pandemia, prestándoles todo el asesoramiento y la asistencia jurídica necesaria y, en general, adoptando medidas de apoyo para todos nuestros mutualistas entre los que tenemos el privilegio de contar con muchos de Ustedes.

Siendo conscientes del trabajo y gran esfuerzo que Escuelas Católicas Andalucía está efectuando para que la grave y difícil situación por la que atravesamos, derivada del Covid-19, afecte de la menor forma posible a los más de cuatrocientos centros docentes que aglutina, por nuestra parte y siendo igualmente conscientes de la forma en que dicha situación afecta de manera directa a la gestión integral de los mismos, a continuación les facilitamos una serie de recomendaciones relativas a los seguros que amparan sus riesgos:

- Revisen sus seguros y cerciorense de que los mismos se encuentran vigentes toda vez que la ausencia de actividad, no impide que la existencia de riesgos continúe estando presente y sea necesario una adecuada protección frente a los mismos.
- La mayoría de las aseguradoras están adoptando medidas de ayuda para sus asegurados. Interésense por ellas. En nuestro caso, siendo conscientes de las tensiones que la actual situación puede provocar en la tesorería de los centros,



otorgamos facilidades de fraccionamiento del pago de la prima y, a petición expresa, estudiamos la manera de compensación económica para aquellas pólizas en las que no existe riesgo debido a la inexistencia de actividad analizando individualmente cada caso y buscando la mejor forma de hacerlo efectivo. Si fuera su caso no dude en contactar con nosotros

- Presten especial atención a las solicitudes de anulación de pólizas. Detectamos casos en los que un inadecuado asesoramiento o un repentino impulso lleva a adoptar la petición de cancelación de determinadas pólizas sin percatarse que la existencia de riesgo sigue estando presente. En este sentido les indicamos las pólizas sobre las que deben prestar especial atención:
 - **Seguros Patrimoniales:** La inexistencia de actividad no impide que el inmueble donde se desarrolla la misma pueda sufrir daños derivados de, entre otros, incendio, robo, escapes por agua, fenómenos meteorológicos, hechos consorciales, etc., por lo que se deben de seguir manteniendo en vigor
 - **Seguros de Responsabilidad Civil del Centro:** que vayan ligados a la propiedad del inmueble donde se ejerce la actividad en los que la ausencia de esta última no es impedimento para que el riesgo siga existiendo como puede ser el desprendimiento de algún elemento arquitectónico del inmueble que cause un daño personal y/o material a terceros.
 - **Seguros de Accidentes de Alumnos:** Interésense por las medidas de ayuda que puedan estar adoptando sus aseguradoras para compensar el periodo de inactividad.
 - **Seguros de Convenio de Accidentes de Personal Docente y no Docente:** Generalmente estos seguros amparan 24 horas; es decir, no sólo durante el ejercicio de su actividad profesional en el Centro sino de igual forma durante su vida privada por lo que no disponer del mismo puede en un momento dado ocasionar problemas ante la existencia de un siniestro de este tipo.
 - **Seguros de D&O:** Se trata de un seguro de Responsabilidad Civil para proteger el patrimonio personal de los integrantes de la Junta Directiva del Centro, así como de cualquier persona con poder de decisión en el mismo ante posibles faltas y errores en su gestión que puedan ocasionar perjuicios económicos a terceros, así como, entre otros, hacer frente a posibles multas y sanciones administrativas derivadas o reclamaciones de los propios empleados por temas laborales. [Díptico Informativo](#)
 - **Seguro Ciberriesgo:** para ofrecer ciberseguridad ante cualquier posible ataque ya no sólo a los propios sistemas sino a la vulnerabilidad de los datos personales que almacenan y que afectan de manera directa a lo establecido en la Ley de Protección de Datos. Todos somos conocedores del espectacular incremento en la que los delincuentes han intensificado sus indiscriminados ciberataques de los que ninguno estamos a salvo y por ende de la nefasta repercusión que



pueden tener ya no sólo a nivel económico sino para la salvaguarda de los sensibles datos almacenados y la pérdida de imagen que ello puede conllevar. Tanto este seguro como el de D&O se hacen cada vez más imprescindibles en los tiempos actuales. [Díptico Informativo](#)

Esperamos que esta situación pase pronto y nos afecte a todos nosotros, familiares y amigos de la menor forma posible. Entre tanto continuaremos siempre a su disposición para ofrecerles nuestro asesoramiento integral en materia de seguros y resolveremos cualquier duda que al respecto se puedan plantear.

El futuro se presenta muy incierto, pero desde UMAS tenemos la firme convicción que trabajando unidos de la mano será un futuro mejor.

Pueden contactar con nosotros en cualquiera de los teléfonos y/o correos electrónicos que les detallamos a continuación:

CENTRAL Teléfono 913 191 010 Email: comercial@umas.es

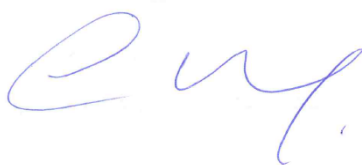
**Delegación
ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

Jesús Abreu Muñoz
Teléfonos 954 217 670 680 209 982
Email: j.abreu@umas.es

**Delegación
ANDALUCÍA ORIENTAL**

Jose Antonio Bañón Lara
Teléfonos 958 536 348 619 938 424
Email: jablara@umas.es

Reciban un afectuoso saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico



Juan Antonio Vega Martínez
Ejecutivo de Cuentas

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

